



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONVENIENCIA DE INICIAR UN NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD ORDINARIA EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS Y DIGITALES, EN EL MARCO DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ Y DE SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ENTORNO DE LA DIFUSIÓN LOCAL, COMARCAL Y REGIONAL

Por el presente, se hace constar que, terminando el contrato actual, se estima conveniente la iniciación de un nuevo proceso de contratación con dicho fin, al no disponer este Ayuntamiento de las herramientas materiales y personales para llevar a cabo el objeto de este contrato, y con un presupuesto estimado en 240.000 € máximo.

El anterior contrato fue aprobado por Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2017, y adjudicado por un año a favor de SANDALIO SAN ROMAN HERNANDEZ, en el importe máximo de 158.400 €; ALGETE COMUNICACIONES S.L. en el importe máximo de 79.200€, SEI EDETRONIK S.A. (impreso) en el importe máximo de 26.400€, UNIPREX S.A.U. en el importe máximo de 120.000 €; DANIEL ALONSO ROCA en el importe máximo de 27.251,04€; PEDRO ENRIQUE GÓMEZ FERNÁNDEZ, en el importe máximo de 27.251,04€; MADE IN KNR S.L. en el importe máximo de 27.251,04€; y SEI EDETRONIK S.A. (digital) en el importe máximo de 14.246,78€. Dicho contrato fue prorrogado un año más por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2018.

Este importe máximo se destina a la publicidad institucional por un período máximo de seis meses.

Alcalá de Henares, 12 de marzo de 2019

LUIS ALBERTO CABRERA PEREZ -
08950424C
Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
CABRERA PEREZ -
08950424C
Fecha: 2019.03.12
09:50:59 +01'00'

Luis Alberto Cabrera Pérez
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
JEFE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS